



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0123000537202/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29.10

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Doctor  
CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA  
Contralor General de la República  
Carrera 69 No. 44-35 Edificio Elemento  
Bogotá D.C

Asunto: Remisión seguimiento acciones cumplidas Plan de Mejoramiento Institucional

Respetuosamente, me dirijo al señor Contralor General de la República con el propósito de remitir información relacionada con el avance semestral de las acciones cumplidas de acuerdo al seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento de fecha 18 de diciembre de 2015, Plan de Mejoramiento de fecha 12 de diciembre de 2016, Plan de Mejoramiento del 16 diciembre de 2020 y Plan de Mejoramiento de fecha 24 de diciembre de 2021 suscritos por el Comando General de las Fuerzas Militares, correspondientes al corte 31 de diciembre de 2022, en los términos señalados conforme a la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019 emitido por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Coronel JUAN CARLOS MARÍN HURTADO  
Inspector Delegado Inspección de Desminado  
Inspección General de las Fuerzas Militares

Anexo: Lo enunciado en treinta y tres (33 folios)

Vo. Bo. :  (33)  
CT. Andrea Pérez Guechá  
Asesora Jurídica IGEFM

Elaboró :   
PD7. Olga Rodríguez  
Profesional de Defensa

Revisó :   
MY. Ahida Neira  
Inspectora Delegada INLOA

1037	2019	24/12/2020	La Entidad reportó información inexacta contenida en el formato F5.1 Contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y el F5.3 Orden de Compra y de trabajo, donde se evidenció que la sumatoria de cada uno de ellos es mayor al valor del plan de compras aprobado y reportado en el formato 2F2 y al valor del presupuesto asignando al COGFM en el Decreto de liquidación del 2019	Debilidad en la cultura del autocontrol	Acta mensual de cruce de información entre las unidades ejecutoras, Área Financiera y Área de Contratos; y Certificado acuse de recibido	Consolidar la información contractual de las Unidades Ejecutoras, cruzando la información desde las áreas de contratos y financiera (Presupuesto), para la validación de las Plantillas utilizadas para el cargue y envío de la información a través del STORM WEB.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	12	2020/12/28	2021/11/30	Se consolidó la información contractual de las Unidades Ejecutoras, cruzando la información áreas de contratos y financiera (Presupuesto), para validación de Plantillas utilizadas para el cargue y envío de la información a través del STORM WEB. de acuerdo con actas de radicados No. 0121003768002, 0121000328502, 0121001451002, 0121006969902, 0121005878502, 0121002620302, 0121004597502	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1037	2019	24/12/2020	La Entidad reportó información inexacta contenida en el formato F5.1 Contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y el F5.3 Orden de Compra y de trabajo, donde se evidenció que la sumatoria de cada uno de ellos es mayor al valor del plan de compras aprobado y reportado en el formato 2F2 y al valor del presupuesto asignando al COGFM en el Decreto de liquidación del 2019	Debilidad en la cultura del autocontrol	Procedimiento	Actualizar el procedimiento de contratación estatal definiendo actividades de control para el cruce de la información previo a ser reportada en el aplicativo de la Contraloría General de la República – SIRECI.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/03/05	Actualización del procedimiento de contratación estatal, incluyendo controles frente al reporte de información SIRECI e REUS. (código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-PT. 95.1-8 de fecha 21 de agosto de 2020) La administración decide hacer un procedimiento independiente para el cargue de información en el sistema de Rendición electrónica de cuen	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1037	2019	24/12/2020	La Entidad reportó información inexacta contenida en el formato F5.1 Contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y el F5.3 Orden de Compra y de trabajo, donde se evidenció que la sumatoria de cada uno de ellos es mayor al valor del plan de compras aprobado y reportado en el formato 2F2 y al valor del presupuesto asignando al COGFM en el Decreto de liquidación del 2019	Debilidad en la cultura del autocontrol	Instructivo	Elaborar un instructivo que contenga las generalidades del reporte de Gestión Contractual, forma de diligenciar los formatos dispuestos por la plataforma y plazos para el reporte de la información.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/03/05	Se creó el instructivo: INSTRUCTIVO GENERALIDADES DEL REPORTE GESTIÓN CONTRACTUAL SIRECI, de código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADFIT-70-8, versión 1 con fecha de emisión 03 de marzo de 2021, en el que se definen las actividades y controles para el cargue de la información a antes de control de manera clara, verás y oportuna	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1037	2019	24/12/2020	La Entidad reportó información inexacta contenida en el formato F5.1 Contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y el F5.3 Orden de Compra y de trabajo, donde se evidenció que la sumatoria de cada uno de ellos es mayor al valor del plan de compras aprobado y reportado en el formato 2F2 y al valor del presupuesto asignado al COGFM en el Decreto de liquidación del 2019	Debilidad en la cultura del autocontrol	Acta de capacitación	Socializar el instructivo elaborado a funcionarios designados por las unidades y subunidades ejecutoras del Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección Administrativa y Financiera, Escuela Superior de Guerra y Dirección Nacional de GAULA Militares, con el propósito de realizar el reporte de manera adecuada y dentro de los plazos correspondientes	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/06/30	Mediante acta de capacitación No. 0121004257402 de 23 de abril de 2021, se realizó la socialización del instructivo. Se realizó difusión de instructivo a través de capacitación en youtube. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ljoy91OvWxY">https://www.youtube.com/watch?v=ljoy91OvWxY</a>	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1037	2019	24/12/2020	La Entidad reportó información inexacta contenida en el formato F5.1 Contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y el F5.3 Orden de Compra y de trabajo, donde se evidenció que la sumatoria de cada uno de ellos es mayor al valor del plan de compras aprobado y reportado en el formato 2F2 y al valor del presupuesto asignado al COGFM en el Decreto de liquidación del 2019	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Elaborar un informe de seguimiento al cumplimiento de plazos para los reportes a los Entes de Control	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se realizó el seguimiento al cumplimiento oportuno de plazos a entes de control a través de informe No. do 0121003451702 MDN- COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 38-10 de 05 de abril de 2021. Se realizó informe de seguimiento al cumplimiento de plazos a entes de control de acuerdo con soporte No. 0121006493202 de 29 de junio 2021. ( Se adjuntan soportes de seguimiento).	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1046	2019	24/12/2020	En las Actas de Cancelación del rezago presupuestal 2018, se evidenció inconsistencia de la información en el número de Acta, fecha y valor	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín	Elaborar un boletín dirigido a todas las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera y subunidades ejecutoras, para el fortalecimiento del control previo en los documentos que se emitan en los diferentes procesos que desarrolle cada Área y subunidad ejecutora, con el fin que la información que se plasme coincida con el documento soporte y la evidencia del mismo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se elaboró boletín, dando instrucciones básicas para el control elaboración y manejo de la documentación, y la veracidad de la información a reportar.  se diseñó segundo boletín para el fortalecimiento del control previo de los documentos que se emiten en cada dependencia.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1046	2019	24/12/2020	En las Actas de Cancelación del rezago presupuestal 2018, se evidenció inconsistencia de la información en el número de Acta, fecha y valor	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín difundido	Difundir el boletín para el fortalecimiento del control previo en la elaboración de documentos, destacando la importancia de la autoverificación, minimizar errores de digitación y transcripción y tips de autocontrol, contribuyendo con la mejora continua en los procesos propios de cada dependencia.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021, se realiza difusión de boletín para el control elaboración y manejo de documentos. - Se difundió segundo boletín para el control elaboración y manejo de documentos del día 24 de junio 2021 a través de correo electrónico.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1046	2019	24/12/2020	En las Actas de Cancelación del rezago presupuestal 2018, se evidenció inconsistencia de la información en el número de Acta, fecha y valor	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar revisión periódica y aleatoria de las fechas y datos plasmados en los documentos producidos en cada Área de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento del autocontrol en la elaboración de los mismos	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Revistas internas aleatorias a diferentes dependencias, controlando la conformidad de la documentación de los procesos así: Acta No. 0121004266402 de 29 abril 2021 área activa. Acta 0121004276002 de fecha 26 abril 2021 área Financiera. Acta No. o 0121003990302/ 28 abril 2021, a la Imprenta. Acta 0121006518502 de fecha 29 de junio de 2021. Acta No. 0121009886502 área de Contratación de fecha 20 de septiembre 2021 Acta No. 0121010331302 de fecha 21 de septiembre, revista área financiera. Acta No. 012110 236302 de fecha 30 de septiembre 2021.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1047	2019	24/12/2020	La falta de autocontrol ocasionó presentar un informe de supervisión el 3 de julio 2019 describiendo factura y acta de recibo a satisfacción con fecha posterior 4 de julio de 2019, además de relacionar un CDP en la resolución 152 de apoyo educativo como respaldo para su valor por \$845,500.000 y otro CDP en el informe de supervisión y recibo a satisfacción por el mismo valor y concepto.	Falta de la cultura del autocontrol a la hora del diligenciamiento del informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción y sus documentos soportes.	Acta de Capacitación primer semestre 2021	Se realizará una reintroducción a los supervisores de los contratos de bienes y servicios en el primer semestre del 2021	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/06/30	Se envió correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2021, difunden la circular 0121000000206 de 28 de enero de 2021, en la que se definen cronogramas relacionados con el trámite de pagos. Acta de Capacitación 104027 de fecha 28/01/2021 trata sobre la capacitación a los Gerentes de Proyecto, comités y Supervisores de contrato	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1047	2019	24/12/2020	La falta de autocontrol ocasionó presentar un informe de supervisión el 3 de julio 2019 describiendo factura y acta de recibo a satisfacción con fecha posterior 4 de julio de 2019, además de relacionar un CDP en la resolución 152 de apoyo educativo como respaldo para su valor por \$845.500.000 y otro CDP en el informe de supervisión y recibo a satisfacción por el mismo valor y concepto.	Falta de la cultura del autocontrol a la hora del diligenciamiento del informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción y sus documento soportes.	Circular	Se dará publicidad a la Circular cuyo contenido sea el procedimiento para el correcto diligenciamiento de los documentos soportes para el pago a proveedores y recomendaciones, se divulgará mediante en la capacitación de supervisores, correos institucionales y pagina web de la ESDEG en el link de normatividad.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/03/01	Circular número 009 del 29/04/2021 trata sobre el correcto diligenciamiento de los documentos soporte de pago a proveedores y recomendaciones	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1047	2019	24/12/2020	La falta de autocontrol ocasionó presentar un informe de supervisión el 3 de julio 2019 describiendo factura y acta de recibo a satisfacción con fecha posterior 4 de julio de 2019, además de relacionar un CDP en la resolución 152 de apoyo educativo como respaldo para su valor por \$845.500.000 y otro CDP en el informe de supervisión y recibo a satisfacción por el mismo valor y concepto.	Falta de la cultura del autocontrol a la hora del diligenciamiento del informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción y sus documento soportes.	Cronograma Trimestral	Creación del cronograma de entrega de informes de supervisión y acta de recibos a satisfacción de los contratos de bienes y servicios de forma trimestral informado mediante correo electrónico.	Director Escuela Superior de Guerra	4	2020/12/28	2021/11/30	Se difundió segundo boletín con cronogramas el día 24 de junio 2021 a través de correo electrónico	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1048	2019	24/12/2020	Contrato No 312 Revisada la documentación del contrato, se encontró que los formatos de las Ordenes de Servicios No 1, 2, 3 y 4 son del 10 de diciembre 2019 que fue suscrito el 26 de diciembre de 2019. Al tener los formatos de la Orden de Servicio fecha 10 de diciembre, anterior a la suscripción del contrato, 26 de diciembre se configura legalización de hechos cumplidos por \$64.995.419,54	Las Ordenes de Servicio se diligenciaron con fecha 10 de diciembre, anterior a la suscripción del contrato, 26 de diciembre se configura legalización de hechos cumplidos por \$64.995.419,54	Acta de Capacitación primer semestre 2021. Lista de Verificación	Se realizará una reintroducción a los supervisores de los contratos de bienes y servicios en el primer semestre del 2021	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/06/30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta General No. 1143 socializada via TEAMS el 23 junio 2021 "Capacitación Correcto Diligenciamiento Informe de Supervisión y Acta de recibo a satisfacción".</li> <li>Lista de verificación, Formato Documentos Tramite de Pago. Código No. MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-68 V2 de fecha 10 de noviembre de 2021.</li> </ul>	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1048	2019	24/12/2020	Contrato No.312 Revisada la documentación del contrato, se encontró que los formatos de las Ordenes de Servicios No 1, 2, 3 y 4 son del 10 de diciembre 2019 que fue suscrito el 26 de diciembre de 2019. Al tener los formatos de la Orden de Servicio fecha 10 de diciembre, anterior a la suscripción del contrato, 26 de diciembre se configura legalización de hechos cumplidos	Las Ordenes de Servicio se diligenciaron con fecha 10 de diciembre, anterior a la suscripción del contrato, 26 de diciembre se configura legalización de hechos cumplidos por \$64.995.419,54	Formato actualizado	Actualización de formato de Ordenes de Servicio en la Suite Visión Empresarial	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/03/01	Actualización Formato Orden de Servicio Código No. MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU 95.1-32 V4 de fecha 10 de noviembre de 2021.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1048	2019	24/12/2020	Contrato No.312 Revisada la documentación del contrato, se encontró que los formatos de las Ordenes de Servicios No 1, 2, 3 y 4 son del 10 de diciembre 2019 que fue suscrito el 26 de diciembre de 2019. Al tener los formatos de la Orden de Servicio fecha 10 de diciembre, anterior a la suscripción del contrato, 26 de diciembre se configura legalización de hechos cumplidos	Presunta incidencia disciplinaria	Averiguaciones previas del hallazgo 6 contrato No. 312	Averiguación	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/04/10	Auto inhibitorio N° 002-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1049	2019		Verificado el contrato de obra No. 307 en el folio 472 de fecha 6 de diciembre de 2019 y en el folio 472 expresa que se firma el 12 del mes de agosto 2019 en el folio 473 se encuentra el OTROSI No. 1 firmado el 18 de diciembre de 2019 describe como fecha del contrato el 9 de diciembre 2019. Dado lo anterior, el contrato cuenta con tres fechas, 6 y 9 de diciembre y 12 de agosto de 2019	Inconsistencia de la información en los conceptos económicos, jurídicos y técnicos, así como en el oficio de solicitud de modificación, acta de recibo a satisfacción, fechas del contrato, inducen a error en la definición de las fechas	Acta de Capacitación primer semestre 2021. Lista de Verificación	Realizar una reinducción del manual de contratación a los integrantes de la oficina de contratación, dirigida por la asesora jurídica de Contratos, que tenga como propósito evitar los errores de digitación en los documentos que se expidan esta sección.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/03/01	Acta General No. 104027 de fecha 28 de enero de 2021, "trata sobre la capacitación gerentes de proyecto y supervisores de la ESDEG".  Lista de verificación de los documentos de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1050	2019	24/12/2020	La entrada de servicios No. 5002410803 del 17 de julio de 2020 por concepto de servicio operador, pero según el Acta No. 6 del 13 de julio 2020, es por administración servicio, en el formato informe mensual de supervisión del 13 de julio 2020, folio 681, está relacionado en el punto 6 actas de recibo, la factura No. 80 y la factura No. 134 valores diferentes a los reales.	Falta de práctica de la cultura del autocontrol establecido en la Ley 87 de 1993, como consecuencia de la inconsistencia de la información descrita, se podrían tomar decisiones erróneas sobre valores y registros de	Acta de Capacitación primer semestre 2021. Lista de Verificación	Realizar una reinducción del manual de contratación a los integrantes de la oficina de contratación, dirigida por la asesora jurídica de Contratos, que tenga como propósito evitar los errores de digitación en los documentos que se expidan esta sección.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/06/30	Acta General No. 104027 de fecha 28 de enero de 2021, "trata sobre la capacitación gerentes de proyecto y supervisores de la ESDEG"  Lista de verificación de los documentos de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1038	2019	24/12/2020	Error en la designación del supervisor de contrato, error en el diligenciamiento del acta de recibo a satisfacción	Debilidad en la cultura del autocontrol	Oficio de Remisión por competencia	Se remitió por competencia el hallazgo al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio radicado No. 0120009521702/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-38-10 de fecha 30 de noviembre de 2020 con el propósito de que se adopten las medidas correctivas necesarias en los procesos centralizados, en espera de respuesta por parte del Competente Contractual.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/06/30	Se remite por competencia el hallazgo al ministerio de defensa a través de oficio No. 0120009686802/.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1038	2019	24/12/2020	Error en la designación del supervisor de contrato, error en el diligenciamiento del acta de recibo a satisfacción	Debilidad en la cultura del autocontrol	Oficio Remisión por competencia	Se remitió por competencia el hallazgo al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio radicado No. 0120009686802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-38-10 de fecha 02 de diciembre de 2020 con el propósito de que se adelante la acción disciplinaria que corresponda, en espera de respuesta del funcionario competente.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/06/30	Se remite por competencia el hallazgo al ministerio de defensa a través de oficio No. 0120009686802/. Se verifica respuesta del MDN ante la remisión del hallazgo establecido por la CGR.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1038	2019	24/12/2020	Error en la designación del supervisor de contrato, error en el diligenciamiento del acta de recibo a satisfacción	Debilidad en la cultura del autocontrol	Acta de reunión	Llevar a cabo una reunión con el Grupo de Contratación del Ministerio de Defensa con el propósito de efectuar seguimiento y control a las actividades del supervisor designado por parte del Comando General de las Fuerzas Militares, a partir de la celebración del contrato.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/11/30	Se verifica Acta de la reunión con el Grupo de Contratación del MDN con el propósito de efectuar seguimiento y control al Supervisor del Contrato.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1038	2019	24/12/2020	Error en la designación del supervisor de contrato, error en el diligenciamiento del acta de recibo a satisfacción	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar informe de seguimiento a las actividades del supervisor designados por parte del Comando General de las Fuerzas Militares en los contratos centralizados	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/06/30	Se implementó seguimiento a la gestión de los supervisores de contrato durante los trimestres I y II de fechas 06 de abril y 06 de julio respectivamente.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1051	2019	24/12/2020	Escritura incorrecta de fechas y numeros dentro del contrato, pago completo de honorarios y no la fracción correspondientes al mes , así como la falta de constitución de la garantía del contrato de prestación de servicios.	Falta de la cultura del autocontrol debido a la excesiva carga laboral.	Oficio	Elaboración de oficio de solicitud de personal de apoyo para los procesos administrativos de la contratación del personal de prestación de servicios y apoyo a la gestión, ampliando de una persona a dos personas, para la contratación, seguimiento y liquidación de dichos contratos.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/01/30	Se eleboro oficio de apoyo al Departamento de Talento Humano de la ESDEGUE para la asignación de personal de planta de acuerdo a la necesidad de la ESDEGUE	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1051	2019	24/12/2020	Escritura incorrecta de fechas y numeros dentro del contrato, pago completo de honorarios y no la fracción correspondientes al mes , así como la falta de constitución de la garantía del contrato de prestación de servicios.	Presunta incidencia disciplinaria	Averiguación	Averiguaciones previas del hallazgo 10 contrato No. 268	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/04/10	Auto inhibitorio N° 004-2021 de fecha 23 de marzo de 2021.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1039	2019	24/12/2020	Inconsistencia en información de documentos de contratos 216, 268, 245 y orden compra 42430 (DIADF) y 311 (ESDEGUE) como: error fecha documentos, fecha factura posterior a fecha de informe de supervisión, error en el diligenciamiento de acta de recibo a satisfacción y del informe de supervisión, duplicidad de documentos, error en los conceptos económicos, error estudio previo	Debilidad en la cultura del autocontrol	Procedimiento actualizado	Ajustar el procedimiento del área financiera control, revisión y vistos buenos que adelanta el Área de Contratación y el Área Financiera con el propósito de evitar duplicidad de la información e inconsistencias en la información reportada en el informe de supervisión Vs. Acta de recibo a satisfacción.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/03/31	Se actualizó procedimiento del área financiera a versión No. 9 con fecha 30 de marzo de 2021, incluyendo controles sobre la documentación soporte de pago de contratos e incluyendo actividades de facturación electrónica	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1039	2019	24/12/2020	Inconsistencia en información de documentos de contratos 216, 268, 245 y orden compra 42430 (DIADF) y 311 (ESDEGUE) como: error fecha documentos, fecha factura posterior a fecha de informe de supervisión, error en el diligenciamiento de acta de recibo a satisfacción y del informe de supervisión, duplicidad de documentos, error en los conceptos económicos, error estudio previo	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín	Elaborar un boletín dirigido a todas las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera y subunidades ejecutoras, para el fortalecimiento del control previo en los documentos que se emitan en los diferentes procesos que desarrolle cada Área y subunidad ejecutora, con el fin que la información que se plasme coincida con el documento soporte y la evidencia del mismo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se elaboró boletín, dando instrucciones básicas para el control elaboración y manejo de la documentación, y la veracidad de la información a reportar.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1039	2019	24/12/2020	Inconsistencia en información de documentos de contratos 216, 268, 245 y orden compra 42430 (DIADF) y 311 (ESDEGUE) como: error fecha documentos, fecha factura posterior a fecha de informe de supervisión, error en el diligenciamiento de acta de recibo a satisfacción y del informe de supervisión, duplicidad de documentos, error en los conceptos económicos, error estudio previo	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín difundido	Difundir el boletín para el fortalecimiento del control previo en la elaboración de documentos, destacando la importancia de la autoverificación, minimizar errores de digitación y transcripción y tipos de autocontrol, contribuyendo con la mejora continua en los procesos propios de cada dependencia.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021, se realiza difusión de boletín para el control elaboración y manejo de documentos	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1039	2019	24/12/2020	Inconsistencia en información de documentos de contratos 216, 268, 245 y orden compra 42430 (DIADF) y 311 (ESDEGUE) como: error fecha documentos, fecha factura posterior a fecha de informe de supervisión, error en el diligenciamiento de acta de recibo a satisfacción y del informe de supervisión, duplicidad de documentos, error en los conceptos económicos, error estudio previo	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar revisión periódica y aleatoria de las fechas y datos plasmados en los documentos producidos en cada Área de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento del autocontrol en la elaboración de los mismos	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Acta No. 0121004266402 de 29 de abril de 2021 al área administrativa. Acta No. 0121004276002 de fecha 26 de abril de 2021 al área Financiera. Acta No. 0121003990302/ de 28 de abril de 2021, al área de Imprenta. Acta No. 0121006518502 de fecha 29 de junio de 2021. Acta No. 0121009886502 al área de Contratación de fecha 20 de septiembre 2021 Acta No. 0121010331302 de fecha 21 de septiembre, revista área financiera. Acta No. 012110 236302 de fecha 30 de septiembre 2021. Financiera. Acta No. 012110 236302 de fecha 30 de septiembre 2021. Imprenta	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1039	2019	24/12/2020	Inconsistencia en información de documentos de contratos 216, 268, 245 y orden compra 42430 (DIADF) y 311 (ESDEGUE) como: error fecha documentos, fecha factura posterior a fecha de informe de supervisión, error en el diligenciamiento de acta de recibo a satisfacción y del informe de supervisión, duplicidad de documentos, error en los conceptos económicos, error estudio previo	Debilidad en la cultura del autocontrol	Circular	Se dará publicidad a la Circular cuyo contenido sea el procedimiento para el correcto diligenciamiento de los documentos soportes para el pago a proveedores y recomendaciones, se divulgará mediante en la capacitación de supervisores, correos institucionales y pagina web de la ESDEG en el link de normatividad.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/03/01	Circular número 009 del 29/04/2021 trata sobre el correcto diligenciamiento de los documentos soporte de pago a proveedores y recomendaciones.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1040	2019	24/12/2020	Debilidad en los registros y soportes de los contratos 226 y 270	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín	Elaborar un boletín dirigido a todas las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera y subunidades ejecutoras, para el fortalecimiento del control previo en los documentos que se emitan en los diferentes procesos que desarrolle cada Área y subunidad ejecutora, con el fin que la información que se plasme coincida con el documento soporte y la evidencia del mismo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se elaboró boletín, dando instrucciones básicas para el control elaboración y manejo de la documentación, y la veracidad de la información a reportar.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1040	2019	24/12/2020	Debilidad en los registros y soportes de los contratos 226 y 270	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín difundido	Difundir el boletín para el fortalecimiento del control previo en la elaboración de documentos, destacando la importancia de la autoverificación, minimizar errores de digitación y transcripción y tips de autocontrol, contribuyendo con la mejora continua en los procesos propios de cada dependencia.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021, se realiza difusión de boletín para el control elaboración y manejo de documentos	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1040	2019	24/12/2020	Debilidad en los registros y soportes de los contratos 226 y 270	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar revisión periodica y aleatoria de las fechas y datos plasmados en los documentos producidos en cada Área de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento del autocontrol en la elaboración de los mismos	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Se realizó revista selectiva a contratos de acuerdo a informe No. 0121006518502 de 29 de junio de 2021. como seguimiento. Se realizó revista selectiva de acuerdo con informe No. 0121006518502 de 29 de junio 2021	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes, luego es imposible recibir, facturar y cobrar tres y cuatro días antes de realizados los trabajos de inspección	Debilidad en la cultura del autocontrol	Procedimiento actualizado	Ajustar el procedimiento del área financiera control, revisión y vistos buenos que adelanta el Área de Contratación y el Área Financiera con el propósito de evitar duplicidad de la información e inconsistencias en la información reportada en el informe de supervisión Vs. Acta de recibo a satisfacción.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/03/31	Se actualizó procedimiento de gestión financiera a versión 09. incluyendo controles relacionados a pagos.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín	Elaborar un boletín dirigido a todas las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera y subunidades ejecutoras, para el fortalecimiento del control previo en los documentos que se emitan en los diferentes procesos que desarrolle cada Área y subunidad ejecutora, con el fin que la información que se plasme coincida con el documento soporte y la evidencia del mismo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se elaboró boletín, dando instrucciones básicas para el control elaboración y manejo de la documentación, y la veracidad de la información a reportar. Se diseñó segundo boletín para el fortalecimiento del control previo de los documentos que se emiten en cada dependencia.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín difundido	Difundir el boletín para el fortalecimiento del control previo en la elaboración de documentos, destacando la importancia de la autoverificación, minimizar errores de digitación y transcripción y tips de autocontrol, contribuyendo con la mejora continua en los procesos propios de cada dependencia.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021, se realiza difusión de boletín para el control elaboración y manejo de documentos. Se diseñó segundo boletín para el fortalecimiento del control previo de los documentos que se emiten en cada dependencia. Se difundió segundo boletín el día 24 de junio 2021 a través de correo electrónico.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar revisión periódica y aleatoria de las fechas y datos plasmados en los documentos producidos en cada Área de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento del autocontrol en la elaboración de los mismos	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante Acta No. 0121004276002 de 26 de abril de 2021, se realizó verificación documental selectiva. Mediante informe de seguimiento No. 0121006542602 de 30 de junio de 2021, se realizó revisión de seguimiento documental selectivo.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes	Debilidad en la cultura del autocontrol	Acta de revista - Implementar control previo al trámite de pago.	Implementar control de la revisión de fecha, datos y documentos de soportes de la ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos por parte del supervisor de contrato, y los suboficiales de mantenimiento de motos y carros.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	10	2020/02/01	2020/11/30	Se realizó revista de seguimiento y control de documentos y trazabilidad de datos del contrato de mantenimiento de parque automotor de febrero de acuerdo con acta No. 0121003946002 de fecha 01 de marzo 2021. Se realizó revista de seguimiento y control de documentos y trazabilidad de datos del contrato de mantenimiento de parque automotor de marzo de acuerdo con acta No. 0121003945502	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1041	2019	24/12/2020	En el acta de recibo a satisfacción y factura se encuentran recibidos, relacionados, facturados y cobrados valores por inspecciones y trabajos no realizados por cuanto la fecha de estos es posterior a la fecha del acta y factura correspondientes	Debilidad en la cultura del autocontrol	Indagación preliminar y/o investigación disciplinaria-Diligencias previas	Se dio inicio a la practica de pruebas para establecer los hechos y responsables que permitan adelantar la acción disciplinaria que corresponda mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2020.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/06/30	Se adelantó diligencia de verificación,para establecer responsabilidades. Se expide Auto inhibitorio No. 002 de 10 de abril de 2021	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1042	2019	24/12/2020	El Acta de recibo a satisfacción no. 1 del Contrato 016 de 2019 fue suscrita el 30 de diciembre de 2019 y de acuerdo con la nota de la cláusula tercera del contrato, esta debía ser suscrita dentro de los 15 días calendario contados a partir del final del mes en el que se hayan prestado los servicios.	Falta de concordancia entre la cláusula tercera del contrato y la normatividad presupuestal y contable aplicable para el cierre de vigencia	Oficio y contrato modificatorio	Se solicitó al MDN modificación de la Nota de Cláusula Tercera Forma de Pago - Cto No. 16/19, con el fin de agregar que para el pago de diciembre de cada vigencia, el acta de recibo a satisfacción de diciembre pueda ser suscrita en la misma vigencia, y cumplir el calendario y directrices del Min. Hacienda y Crédito Público para el cierre de vigencia, en espera de modificación del Cto	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	1	2020/12/28	2021/05/26	El Ministerio de defensa realizó modificatorio a contrato, se verifica la existencia de los soportes	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1052	2019	24/12/2020	Para la vigencia 2018 El COGFM a través de la ESDEG suscribió 3 contratos con el objeto de servicios de operador logístico que preste la organización, administración y ejecución de eventos de la ESDEG los tres contratos se suscribieron con el mismo proveedor y con el mismo objeto, también se evidencia que el contrato 158 2018 y 200 2018 se suscribieron estando vigente el 173 2018	Se realizan tres contratos cuyo objeto tienen relación con el servicio de operador logístico; en donde se relacionan tres estudios de mercado los cuales no son comparados entre sí, aunque uno lo adjudicara el COGFM y dos la ESDEG	Capacitación primer semestre 2021	Realizar una reinducción de la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente a los integrantes del comité económico, dirigida por el jefe de Contratos.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2021/01/20	2021/03/01	Acta General No. 0478 de fecha 16 de febrero de 2021, capacitación sobre el manual de contratación, los estudios del sector de Colombia Compra Eficiente y el SECOP II.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1052	2019	24/12/2020	Para la vigencia 2018 El COGFM a través de la ESDEG suscribió 3 contratos con el objeto de servicios de operador logístico que preste la organización, administración y ejecución de eventos de la ESDEG los tres contratos se suscribieron con el mismo proveedor y con el mismo objeto, también se evidencia que el contrato 158 2018 y 200 2018 se suscribieron estando vigente el 173 2018	Presunta incidencia disciplinaria	Averiguación	Averiguaciones previas del hallazgo 15 contratos Operador Logístico	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/04/10	Auto inhibitorio N° 003-2021 de fecha 10 de febrero de 2021.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1053	2019	24/12/2020	Revisadas las Ordenes de Servicio de los contratos de los contratos 158/2018 173/2018 y 200/2018 se encontraron deficiencias en la Planeación Logística de los diferentes eventos tales como la implementación de estándares de consumo igualmente se evidencia falta de asesoría por parte del operador logístico en la definición de los consumos por evento.	Falta de planeación logística, debilidades de control interno e inobservancia de los principios de eficiencia y economía propios del sistema de control interno, al igual que ausencia de estándares de consumo por invitado propios	Solicitud de documento de estándares de consumo.	Entrega del documento de estándar de consumo.	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/12/28	2021/01/31	Oficio N° 104042 al contratista adjudicatario del proceso de operador logístico de la ESDEG sobre los estándares de consumo de acuerdo a la naturaleza del contrato. 2. Respuesta mediante documento emitido por parte de contratista con los estándares de consumo posibles a realizar durante la ejecución del contrato. 3. Informe semestral de la gestión de la ESDEG con el proveedor vigencia	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EED148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Actas de reunión Guía de procedimientos	Reglamentar los tiempos de respuesta para los trámites de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	4	2021/02/01	2021/10/28	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombres de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Actas de reunión Guía de procedimientos	Establecer un procedimiento para cuando se ausenta la autoridad militar para la autorización de un trámite	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	2	2021/02/01	2021/10/28	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Actas de reunión Guía de procedimientos	Establecer los parámetros por las que se autorizan las cantidades para munición, explosivos y sustancias químicas controladas.	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	2	2021/02/01	2021/10/28	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción. (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Actas de reunión Formatos de asesoría	Fortalecer la capacitación que se brinda al personal que llega trasladado al DCCAE o seccionales control comercio de armas, municiones y explosivos	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	10	2021/02/01	2021/10/28	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción. (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Apertura de indagación disciplinaria No. 06 2021	Apertura de indagación disciplinaria en averiguación de responsables a fin de establecer la posible comisión de una falta disciplinaria de los trámites de armas atendidos en el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos en la vigencia 2019.	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	1	2021/02/01	2021/08/30	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Comunicaciones oficiales	Remitir por competencia a Comandantes de BR y de UOM Menores sus equivalentes en ARC y/o FAC, y Comandantes de Unidades Tácticas en el EJC, o sus equivalentes en ARC y/o FAC donde existen seccionales control comercio de armas, el hallazgo formulado por la CGR, a fin inicien verificaciones pertinentes e iniciar acción disciplinaria correspondiente con base en el art. 15 de la Ley 734/02.	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	4	2021/02/01	2021/08/30	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción. (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1057	2019	24/12/2020	Hallazgo contenido en el informe de auditoría 2020EE0148600 página 66-101, trato desigual e injustificado en los tiempos de respuesta a los trámites de otorgamiento de salvoconductos para portar o poseer un arma y revalidación. Hallazgo con incidencia disciplinaria	Mano de obra: Cargas laborales, autocontrol Método: Procedimientos sin definir, falta reglamentación	Comunicaciones oficiales	Realizar seguimiento bimensualmente de las acciones adelantadas por los Comandantes de BR y de UOM Menores sus equivalentes en ARC y/o FAC, y Comandantes de Unidades Tácticas en el EJC, o sus equivalentes en ARC y/o FAC donde existen seccionales control comercio de armas, sobre las verificaciones del hallazgo formulado por la CGR.	Director Control, Comercio Armas Municiones y Explosivos.	31	2021/02/01	2021/08/30	Con fecha 04 de febrero de 2020 se suscribe Circular radicado No.0121001100202 - MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-13 destinada. Asunto Nombramiento de Comité y Cronograma revisión guía de procedimientos. Se anexan las actas de reunión de la actualización de la guía de procedimientos para el control comercio de armas. Guía de procedimientos para el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas Constancia ejecutoria actas de capacitación o formatos de instrucción. (41) soportes.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1045	2019	24/12/2020	Pago de subsidio familiar a funcionarios del COGFM sin derecho al mismo	Falta de medidas de autocontrol supervisión para impedir el pago de lo no debido, así mismo, por conductas indebidas de los funcionarios al no reportar de manera oportuna el cambio de situación que genere la disminución de	Informe y cuadro en Excel	Elaborar cuadro control de reintegro de subsidio familiar el cual se remitirá a la Inspección General mediante un informe mensual, para que este realice a su vez el monitoreo y seguimiento	Dirección de Personal COGFM	10	2020/12/28	2021/12/28	Se remiten oficios mensuales a la IGEFM cuadro control.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1045	2019	24/12/2020	Pago de subsidio familiar a funcionarios del COGFM sin derecho al mismo	Falta de medidas de autocontrol supervisión para impedir el pago de lo no debido, así mismo, por conductas indebidas de los funcionarios al no reportar de manera oportuna el cambio de situación que genere la disminución de	Procedimiento actualizado	Actualizar procedimiento en las políticas de operación dando claridad sobre las pautas a tener en cuenta para el reconocimiento, disminución o extinción, aumentando los puntos de control entre el área de nómina y la sección de administración de personal civil base de datos	Dirección de Personal COGFM	1	2020/12/28	2021/12/28	Actualización Procedimiento para trámite de subsidio.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1043	2019	24/12/2020	Se facturaron y pagaron al contratista valores que correspondían a ponderables	Debilidad en la cultura del autocontrol	Acta de revista	Implementar control de la revisión de fecha, datos y documentos de soportes de la ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos por parte del supervisor de contrato, y los suboficiales de mantenimiento de motos y carros.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	10	2020/02/01	2020/11/30	Se realizó revista de seguimiento y control de documentos y trazabilidad de datos del contrato de mantenimiento de parque automotor de enero de acuerdo con acta No. 0121001894502 de fecha 01 de febrero 2021. Se realizó revista de seguimiento y control de documentos y trazabilidad de datos del contrato de mantenimiento de parque automotor de febrero de acuerdo con acta No. 0121003946002	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1043	2019	24/12/2020	Se facturaron y pagaron al contratista valores que correspondían a ponderables	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín	Elaborar un boletín dirigido a todas las Áreas de la Dirección Administrativa y Financiera y subunidades ejecutoras, para el fortalecimiento del control previo en los documentos que se emitan en los diferentes procesos que desarrolle cada Área y subunidad ejecutora, con el fin que la información que se plasme coincida con el documento soporte y la evidencia del mismo.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/07/30	Se elaboró boletín, dando instrucciones básicas para el control elaboración y manejo de la documentación, y la veracidad de la información a reportar. Se diseñó segundo boletín para el fortalecimiento del control previo de los documentos que se emiten en cada dependencia.	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1043	2019	24/12/2020	Se facturaron y pagaron al contratista valores que correspondían a ponderables	Debilidad en la cultura del autocontrol	Boletín difundido	Difundir el boletín para el fortalecimiento del control previo en la elaboración de documentos, destacando la importancia de la autoverificación, minimizar errores de digitación y transcripción y tips de autocontrol, contribuyendo con la mejora continua en los procesos propios de cada dependencia.	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante correo electrónico de fecha 12 de abril de 2021, se realiza difusión de boletín para el control elaboración y manejo de documentos Se difundió segundo boletín el día 24 de junio 2021 a través de correo electrónico	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
1043	2019	24/12/2020	Se facturaron y pagaron al contratista valores que correspondían a ponderables	Debilidad en la cultura del autocontrol	Informe de seguimiento	Realizar revisión periódica y aleatoria de las fechas y datos plasmados en los documentos producidos en cada Área de la Dirección Administrativa y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento del autocontrol en la elaboración de los mismos	Director(a) Administrativo y Financiero del COGFM	2	2020/12/28	2021/10/29	Mediante Acta No. 0121004276002 de 26 de abril de 2021, se realizó verificación documental selectiva. Mediante informe de seguimiento No. 0121006542602 de 30 de junio de 2021, se realizó revisión de seguimiento documental selectivo	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.

1055	2019	24/12/2020	Ordenes de Servicio del Contrato 200 de 2018 se encontraron diferencias entre el valor facturado y el valor contratado, generando que algunos productos se cobraran por encima de su precio. Esto es la consecuencia de la falta de control, seguimiento y supervisión en el momento de elaborar las Ordenes de Servicio y en el momento de autorizar el pago de las facturas.	Falta de control, seguimiento y supervisión en el momento de elaborar las Ordenes de Servicio y en el momento de autorizar el pago de las facturas.	Formato	Actualización de formato de Ordenes de Servicio en la Suite Visión Empresarial	Director Escuela Superior de Guerra	1	2020/02/28	2021/03/01	ACTUALIZACIÓN FORMATO ORDEN DE SERVICIO Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95 1-32 TRD: 38 9 1.Actualización formato ordenes de servicios 2.Acta de Capacitación N° 1143 a los supervisores de contratos y correcto diligenciamiento de documentación	Conforme evidencia, se cumple a satisfacción la actividad como acción de mejora y su implementación en aras de la mitigación del hallazgo establecido.	En los seguimientos realizados se ha resaltado la importancia de sostener la ejecución y actualización de las acciones como medida de autocontrol y de esta forma propender por la mejora continua y evitar la reincidencia de hallazgos.
------	------	------------	--	---	---------	--	-------------------------------------	---	------------	------------	--	--	---

*chobankol*

Aprobado por: MY. Ahida Neira Moreno

Elaborado por: PD7. Olga Lucía Rodríguez Mendoza

Fecha: 20 de enero de 2023

OLRM.

Coronel JUAN CARLOS MARÍN HURTADO  
Inspector Delegado Inspección de Desminado IGEFM